INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 025 del 20 de octubre del 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador; Este conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTES:

De acuerdo con el acta de cierre del 26 de octubre del 2026, SE RECIBIERON CUATRO (4) PROPUESTAS, como se detalla a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICTMM-MC-01-2026	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	26/10/2026 9:56 AM	36.140.394 COP
fezing01206	FEZINGENIERIA	Oferta en evaluación	26/10/2026 9:56 AM	34.265.069 COP
ICTMM-MC-01-2026	CCS INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	26/10/2026 9:55 AM	34.789.793,36 COP
OFERTA MEDALLA	ALMALEY SAS ZOMAC	Oferta en evaluación	26/10/2026 9:09 AM	32.707.036 COP

Verificación Limitación MIPYMES:

Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

CONCLUSIÓN:

*Dado que, SE **CUMPLIÓ** la acreditación de requisitos de por lo menos **DOS (2) MIPYMES** para limitar el proceso a MIPYMES, se determina que este proceso **SE LIMITA a MIPYMES del Departamento del Tolima**, en consecuencia, **NO PODRÁ** participar cualquier interesado.*

Se da cuenta de haber limitado la participación al proceso única y exclusivamente a MIPYMES del Departamento del Tolima, se verifica tal situación, a saber:

No	PROPONENTE	MIPYMES	Observaciones
1	ALMALEY SAS ZOMAC	MICROEMPRESA Chaparral - Tolima	Habilitado para participar
2	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	MICROEMPRESA Melgar - Tolima	Habilitado para participar
3	CCS INGENIERIA S.A.S.	MICROEMPRESA Chaparral - Tolima	Habilitado para participar
4	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MICROEMPRESA IBAGUÉ - TOLIMA	Habilitado para participar

Quedando todos habilitados por ser MiPymes del Departamento del Tolima.

EVALUACIÓN:

Con fundamento en la invitación publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR PLATAFORMA	VALOR ANEXO 5. OFERTA ECÓNOMICA
1	ALMALEY SAS ZOMAC	$ 32.787.036	$ 32.787.036
2	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	$ 34.246.069	$ 34.246.069
3	CCS INGENIERIA S.A.S.	$ 34.789.783,35	$ 34.789.783,35
4	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 36.143.394	$ 36.143.394

Consignado el valor en la oferta económica según valor de la oferta en el anexo 5 – Oferta Económica del proponente **ALMALEY SAS ZOMAC** con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, **NO CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública, encontrándose lo siguiente:

  La guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente el 07/09/2020 establece en el numeral ***III. CREAR LA OFERTA*** pág. 12, que:

*"En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, **la Entidad Estatal para la evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto), situación que no se presenta en este caso.

- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y está en causal de rechazo, a saber:

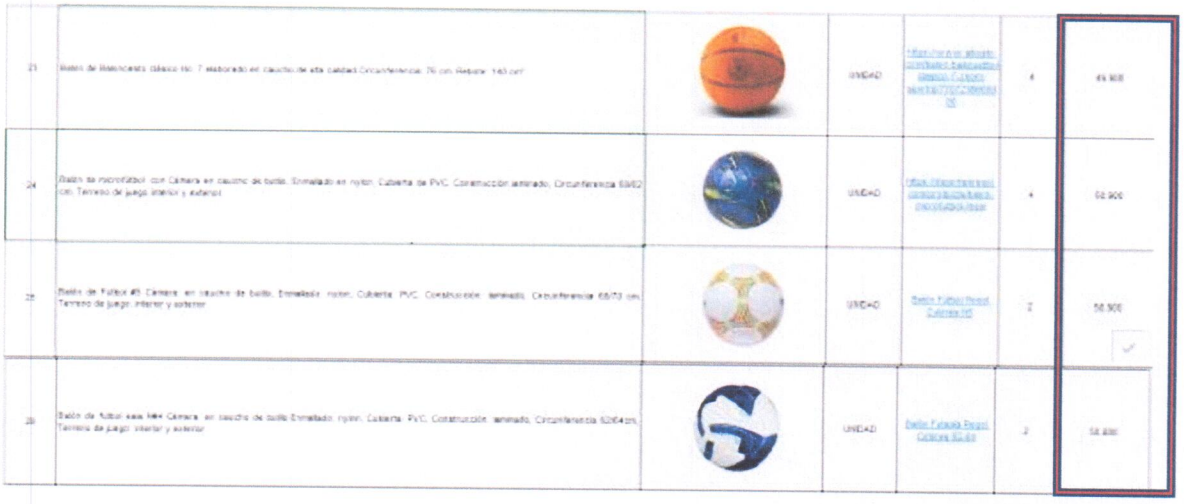
Se identifica en relación al precio unitario de lo ítems 23, 24, 25 y 26 del Anexo No. 5 Oferta Económica del proponente **ALMALEY SAS ZOMAC,** que estos tienen un valor superior al valor unitario establecido en el análisis presupuestal del proceso como se muestra a continuación:

Anexo No. 5 Oferta Económica **ALMALEY SAS ZOMAC:**

23	Balon de Baloncesto clásico No. 7 elaborado en caucho de alta calidad.Circunferencia: 76 cm. Rebote: 140 cm°.	UNIDAD	4	$ 55.000,00	$ 220.000,00
24	Balón de microfútbol con Cámara en caucho de butilo, Enmallado en nylon, Cubierta de PVC, Construcción laminado, Circunferencia 60/62 cm, Terreno de juego interior y exterior.	UNIDAD	4	$ 65.000,00	$ 260.000,00
25	Balón de Futbol #5 Cámara: en caucho de butilo, Enmallado: nylon, Cubierta: PVC, Construcción: laminado, Circunferencia 68/70 cm, Terreno de juego: interior y exterior.	UNIDAD	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00

26	Balón de futbol sala N#4 Cámara: en caucho de butilo.Enmallado: nylon, Cubierta: PVC, Construcción: laminado, Circunferencia 62/64cm, Terreno de juego: interior y exterior.	UNIDAD	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00

Análisis Presupuestal **ENTIDAD:**



De acuerdo a la Invitación Pública en su Capitulo III – Causales de Rechazo y Declaratoria de Desierta, literal h, la propuesta se encuentra en causal de rechazo, a saber:

h. Cuando el valor unitario de uno o varios ítems del Anexo 5 oferta económica sea superior al valor unitario del ítem o ítems definidos en el análisis presupuestal por parte de la Entidad.

Por lo anterior, **LA PROPUESTA ES CAUSAL DE RECHAZO.**

Siguiendo el orden de elegibilidad, Consignado el valor en la oferta económica según valor de la oferta en el anexo 5 – Oferta Económica del proponente **FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ** con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, **CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública, encontrándose lo siguiente:

  La guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente el 07/09/2020 establece en el numeral ***III. CREAR LA OFERTA*** pág. 12, que:

*"En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, **la Entidad Estatal para la evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto), situación que no se presenta

en este caso.

- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y no está en causal de rechazo.
- Se realizó la verificación aritmética y no fue susceptible de corrección.

Presupuesto Oficial	$ 36.972.334,00
Oferta Económica	$ 34.246.069,00
Verificación Aritmética	$ 34.246.069,00

- Se reviso el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuesta utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$ 36.972.334,00	100%
Valor mínimo aceptable	$ 29.577.867,20	80%
Oferta Económica	$ 34.246.069,00	93%

Dado que el *valor de la oferta* es *superior* al *valor mínimo aceptable*, la propuesta no se haya en tal situación.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada por **FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ es** la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS $ 34.246.069,00 M/CTE. INCLUYE IVA.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Así mismo, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes según invitación publica, encontrando lo siguiente:

REQUISITO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CAMARA COMERCIO Y/O R.U.P	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	Requerimiento Subsanado
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente según Grupo NIIF hace parte de las MIPYME, el análisis de su experiencia se realizó bajo los requisitos del criterio diferencial para MIPYME en el Sistema de Compra Pública señalados en la Invitación Publica, así: • Contrato de Compraventa No. IETCA-MC-C-10 del 11 de agosto de 2025 con Entidad Pública, con objeto afín al requerido y por un valor de $19.751.620. Aporta contrato, Acta de Liquidación y factura. • Contrato de Compraventa No. 491 de 2019 con entidad pública, con ejecución afín al requerido, por un valor de $ 10.597.000. Aporta Comunicado de Aceptación No se realiza revisión de la demás experiencia ya que con este cumple con el requisito.
MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATILIBILADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ** por **VALOR TOTAL** de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS $ 34.246.069,00 M/CTE. INCLUYE IVA.**

Dada a los veintitrés (28) días del mes de octubre 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico – Contratista

Gustavo Adolfo Cruz Sánchez
Docente PTA

Diana Pahola Suarez.
Diana Pahola Suarez Mendoza
Docente PTA

Detalles de mensaje

Referencia interna: IETMM-MC-01-2026

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS, EN EL MARCO DEL P

De: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA

Usuario: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (27/10/2025 6:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ

Referencia del mensaje: CO1.MSG.10141325

Tipo de mensaje: General

Asunto: Requerimiento de Subsanabilidad

Anexos

Documento	Nombre del documento
11.1. Requerimiento Subsanabilidad.pdf	11.1. Requerimiento Subsanabilidad.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

Ver Documento Adjunto

Detalles de mensaje

Referencia interna: IETMM-MC-01-2026

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS, EN EL MARCO DEL P

De: FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ

Usuario: fabian ernesto zambrano hernandez

Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (28/10/2025 6:26:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.10141663

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANAR requerimiento

Anexos

Documento	Nombre del documento
rut.pdf	rut.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Chaparral, 27 de octubre 2026

FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ
CC. 80.099.943

Asunto: **REQUERIMIENTO PARA SUBSANABILIDAD**

Proceso No. IETMM-MC-01-2026

Buen día;

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por usted en el proceso según asunto; El comité evaluador observa que no está adjuntado el requisito habilitante RUT, por dicha razon , El Comité Evaluador requiere para subsanar el siguiente documento esto a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el documento es:

- **CAPITULO II – CONTENIDO DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - **RUT ACTUALIZADO**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por lo anterior, tiene usted un término perentorio para ello, hasta el día de MAÑANA 28/10/2026 a más tardar 06:00 pm, so pena de rechazo.

Atentamente;

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
Apoyo Jurídico – Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141288182487

(415)7707212489984(8020) 000014128818248 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 9 9 9 4 3	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 9 9 9 4 3	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAMBRANO	HERNANDEZ	FABIAN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ INGENIERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: CL 2 8 89 LC 2

42. Correo electrónico: fazh69@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 2 1 1 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 6 1 0 0 3	4 7 6 1	2 0 0 6 0 7 1 9	4 7 5 5	4 7 1 9	2 1 3 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-26 / 08:35:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-10-2026 08:35:42AM